



ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA



ADMINISTRACIÓN  
DE XUSTIZA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA  
SALA DE LO SOCIAL  
DEMANDA Nº 26/2010

ACTA DE CONCILIACIÓN

En A Coruña a dieciséis de diciembre de dos mil diez.  
Siendo las 10.15 horas del día de la fecha, ante mí, Secretario/a Judicial ,  
constituido a los efectos de celebrar el acto de conciliación, habiendo sido citados:

**Como demandante/s:** el letrado D Oscar José Sánchez García en  
representación de FETE-UGT según consta en autos.

Como demandado, LA UNIVERSIDADE DE A CORUÑA representado  
por le Letrado D Francisco Requejo Gutiérrez, según copia de poder dado en A  
Coruña ante el notario D Ramón González Gómez el 16-2-2009 con el número  
170 de su protocolo que exhibe y recoge.

**Como demandado/as:** COMISIONES OBRERAS representada por la  
letrado D<sup>a</sup> Victoria Garrido Zalaya, según copia de poder dado en Santiago el 18-  
7-2007 ante D Alvaro Moure Goyanes con el número 1717 de su protocolo, que  
exhibe y recoge.

Como demandado: La C.I.G. representado por el Letrado D Héctor López  
de Castro Ruiz según copia de poder dado en Santiago ante le notario D José  
Manuel Amigo Vázquez en 11-11-2009 con el número 2351 de su protocolo que  
exhibe y recoge.

De otra, USO representada por la letrado D<sup>a</sup> Natalia Erviti Alvarez según  
poder dado en A Coruña ante le Notario D Alfonso García López el 15-10-2010  
con el número 2047 de su protocolo que exhibe y recoge

El Presidente del Comité de Empresa de la Universidad de A Coruña D  
JOSE MANUEL PORTELA FERNANDEZ DNI 32407 493 X.

En este momento las partes solicitan la suspensión de los actos señalados  
para hoy a lo que accedo, señalando como fecha para los actos de conciliación y  
en su caso juicio, el día DIECISIETE DE FEBRERO de 2011 a las 10.15 la  
conciliación y a las 10.30 los actos de juicio, quedando citadas las partes para  
dichos actos con las advertencias legales.

De todo lo cual se extiende la presente acta que, firman los comparecientes  
conmigo, Secretario Judicial; doy fe.

ES COPIA